

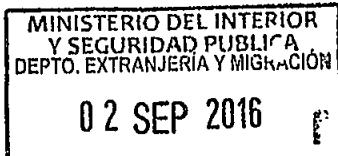
GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6746512

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 176463

SANTIAGO, 17 de Agosto de 2016



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros ~~TODAMENTE JUBILADO~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ana Gladys LIMPIAS VACA RUN: 25.015.649-9
2. Doña Ariana Melannie GUEVARA RODRIGUEZ RUN: 24.882.894-3
3. Don Seth Aaron HANSEN RUN: 24.757.304-6
4. Doña Alicia RAMIREZ ESCOBAR RUN: 25.037.026-1
5. Doña Maria Elena ROSARIO LANTIGUA RUN: 23.466.869-2
6. Don Ronal Yoham SUAREZ LLALLICO RUN: 24.960.108-K
7. Doña Marta GARCIA ORTEGA RUN: 24.017.829-K
8. Don Ronald Fary CANDELO VICTORIA RUN: 25.010.767-6
9. Don Vache KELESARIAN BEREJKILIAN RUN: 25.026.253-1
10. Don Mayala JOSEPH RUN: 24.603.974-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

FRANCISCO SANDOVAL DUOCING  
JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERIA